



---

# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

## **ALMACENES DE DESARROLLO, S.A. 2025**

El presente informe contiene un recuento de la gestión realizada por los Órganos de Administración de la Sociedad, así como de sus Comités de Apoyo y las Unidades de Monitoreo y Control de Almacenes de Desarrollo, S.A. La información contenida es referente al año terminado el 31 de diciembre de 2025.

*Elaborado: febrero 2026*

## I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 1. Organización Y Propósito

Almacenes de Desarrollo, S.A. (En adelante "ALDESA"), es una sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador. Su actividad económica principal es la guarda, custodia y conservación de mercancías a través de la prestación del servicio de Almacenaje bajo los regímenes de Bodega Simple, Bodega Fiscal, Desconsolidación de Carga y la prestación de servicios relacionados a operaciones logísticas.

ALDESA está bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero y la Dirección General de Aduanas, dependencia del Ministerio de Hacienda, conforme a los lineamientos y normativas establecidos en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el marco normativo vigente aplicable a los Almacenes Generales de Depósito emitido por el Banco Central de Reserva y la Dirección General de Aduanas.

### 2. Estructura de la propiedad accionaria

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura de la propiedad accionaria en ALDESA era la siguiente:

| Accionistas                        | Participación |
|------------------------------------|---------------|
| ROLANDO ARTURO DUARTE SCHLAGETER   | 12.72%        |
| JOSE ROBERTO DUARTE SCHLAGETER     | 12.05%        |
| FRANCISCO JAVIER DUARTE SCHLAGETER | 11.84%        |
| MARIA MARGARITA DUARTE DE CUELLAR  | 11.74%        |
| LUIS CARLOS DUARTE SCHLAGETER      | 11.74%        |
| CLAUDIA CRISTINA DUARTE DE VASQUEZ | 11.73%        |
| ANA PATRICIA DUARTE DE MAGAÑA      | 11.70%        |
| SILVIA ELIZABETH DUARTE SCHLAGETER | 11.72%        |
| Subtotal participación             | 95.28%        |
| Otros accionistas                  | 4.72%         |
| Participación total                | 100.00%       |

### 3. Directores con Propiedad Accionaria

Los accionistas que forman parte de la Junta Directiva en ALDESA se detallan más adelante en este documento.

## II. ACCIONISTAS

### 1. Juntas Ordinarias celebradas durante el período y Quórum.

#### a) Cantidad de sesiones

Durante el año 2025, la Junta General de Accionistas realizó una sesión, se realizó en el mes de febrero 2025 para abordar asuntos de carácter ordinario.

### b) Quórum

La asistencia a Junta General ordinaria fue del 73.23% entre accionistas presentes y representados.

### 2. Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y Quórum.

Durante el año 2025 no hubo sesiones de Junta General de Accionistas para abordar asuntos de carácter extraordinario.

## III. JUNTA DIRECTIVA

### 1. Integración de la Junta Directiva

De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva de ALDESA se integra por cinco directores propietarios y sus suplentes. La actual Junta Directiva de ALDESA fue electa en Junta General Ordinaria llevada a cabo en febrero de 2025, se eligió para el periodo 2025-2028, y se conforma de la siguiente manera:

| Nombre                                     | Cargo                |
|--|----------------------|
| Rolando Arturo Duarte Schlageter           | Director Presidente  |
| José Roberto Duarte Schlageter             | Director Secretario  |
| Luis Carlos Duarte Schlageter              | Director Propietario |
| Federico Guillermo Avila Quehl             | Director Propietario |
| Carlos Eduardo Oñate Muyschondt            | Director Propietario |
| Carlos Roberto Belloso Alfaro              | Director Suplente    |
| Oscar Antonio Rank Richardson              | Director Suplente    |
| Joaquín Alfredo Rivas Boschma              | Director Suplente    |
| Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter | Director Suplente    |
| Mario Alfredo Magaña Duarte                | Director Suplente    |

### 2. Cantidad de sesiones

Durante el año 2025 la Junta Directiva realizó sesiones mensuales de conformidad a lo prescrito en el Pacto Social. Los números de las actas y fechas de las sesiones se detallan a continuación:

| Número de acta | Fecha      |
|----------------|------------|
| 558            | 27/1/2025  |
| 559            | 7/2/2025   |
| 560            | 17/2/2025  |
| 561            | 24/3/2025  |
| 562            | 28/4/2025  |
| 563            | 26/5/2025  |
| 564            | 23/6/2025  |
| 565            | 28/7/2025  |
| 566            | 25/8/2025  |
| 567            | 29/9/2025  |
| 568            | 27/10/2025 |
| 569            | 24/11/2025 |
| 570            | 15/12/2025 |

**3. Política de Nombramiento de los Miembros de Junta Directiva**

El nombramiento, rotación y permanencia de los miembros de Junta Directiva es realizado de conformidad a lo estipulado en el Código de Comercio y el Pacto Social vigente de la Entidad. Todos los directores serán nombrados por dicha Junta por un periodo de tres años y podrán ser reelectos si la Junta General de Accionistas lo estima conveniente.

**4. Operaciones realizadas por los miembros de la junta directiva con otras partes vinculadas**

Ningún miembro de la Junta Directiva ha reportado haber hecho operaciones con partes vinculadas.

**5. Capacitaciones en temas de Gobierno Corporativo**

En referencia a la normativa de Gobierno Corporativo la cual es emitida por el Banco Central de Reserva, en los diferentes comités de apoyo se realizan sesiones periódicas en los cuales se refuerzan temas de Gobierno Corporativo a fin de aminorar los riesgos corporativos de la Entidad.

**6. Remuneración de los Miembros**

Durante el año 2025 las remuneraciones en concepto de Dietas para los miembros de Junta Directiva fueron entregados de conformidad a lo establecido por la Junta General de Accionistas.

**7. Duración en los Cargos**

De conformidad a lo establecido en el Pacto social vigente, los Directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos.

**IV. ALTA GERENCIA**

**1. Miembros de la Alta Gerencia y cambios durante el periodo informado.**

Al 31 de diciembre de 2025, la Alta Gerencia de ALDESA estaba integrada por los siguientes responsables de Áreas:

| <b>Nombre</b>                         | <b>CARGO</b>                      |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter | Presidente                        |
| Lic. Diana Yamileth Guardado Acosta   | Gerente Comercial                 |
| Ing. José Roberto Estrada Granados    | Jefe de Operaciones               |
| Ing. Javier Eduardo Pérez Argueta     | Jefe de Producción                |
| Lic. Carlos Alexander Díaz Penado     | Jefe de Administración y Finanzas |
| Lic. Miguel Ángel Cortez Díaz         | Jefe de Informatica               |

**2. Política de Selección de la Alta Gerencia**

ALDESA cuenta con una política de selección de personal, la cual se aplica a todos los cargos de la organización incluyendo la Alta Gerencia.

**3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por Junta Directiva**

ALDESA cuenta procedimientos que son autorizados por Junta Directiva, los cuales se aplican a las operaciones que se realizan, durante el año 2025 dichos procedimientos fueron aplicados por todas las Áreas a efectos de disminuir el riesgo del negocio.

## V. COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR JUNTA DIRECTIVA

### 1. Información de cada Comité

Para los Comités de apoyo se hace referencia a su conformación, funciones, aspectos de mayor relevancia tratados en sus sesiones durante el año, se detallan los miembros y cantidad de sesiones durante el año 2025.

#### 1.1 Comité De Auditoria

##### a) Miembros del Comité de Auditoría:

Se integra por los siguientes miembros:

| Nombre                                | Cargo      |
|---------------------------------------|------------|
| Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter | Presidente |
| Lic. Federico Guillermo Ávila Quehl   | Secretario |
| Sr. Luis Carlos Duarte Schlageter     | Vocal.     |
| Lic. Carlos Alexander Díaz Penado     | Vocal.     |

##### b) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Auditoría se eligen para un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Los miembros nombrados continúan en sus cargos mientras la Junta Directiva no efectúe los nuevos nombramientos.

##### c) Funciones del Comité:

De conformidad a la Ley de supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por la Junta Directiva de ALDESA, las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- i. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones provenientes de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- ii. Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de otras instituciones, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- iii. Colaborar en el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- iv. Otras que mediante normas técnicas se establezcan con el objeto de fortalecer el gobierno corporativo de ALDESA y su control interno, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

**d) Sesiones**

Detalle de sesiones del comité de auditoría durante el año 2025 se muestra a continuación:

- 23 de enero 2025
- 21 de abril 2025
- 23 de julio 2025
- 23 de octubre 2025

**e) Temas abordados por el Comité de Auditoría**

- Informes de auditoría interna y externa.
- Planes de trabajo del área de Auditoría.
- Estados financieros mensuales
- Propuestas de nombramientos.
- Tomas de inventario y sus resultados.

**f) Cambios en el año 2025**

Durante el año 2025 se incorporó al Comité el Lic. Carlos Alexander Diaz Penado como vocal.

**1.2 Comité De Riesgos**

**a) Miembros del Comité de Riesgos:**

Se integra por los siguientes miembros.

| Nombre   | Cargo                |
|--|----------------------|
| Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter          | Director Presidente  |
| Lic. Carlos Alexander Díaz                     | Encargado de Riesgos |
| Lic. Diana Yamilet Guardado Acosta             | Gerente Comercial    |
| Ing. Javier Eduardo Perez                      | Jefe de Producción   |
| Lic. Carlos Eduardo Oñate Muyshondt            | Director             |
| Sr. Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter | Director             |
| Ing. Oscar Antonio Rank Richardson             | Director             |

**b) Duración en los cargos**

Los miembros del Comité de Riesgos han sido electos por un plazo indefinido.

**c) Funciones del Comité.**

De conformidad a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-11) y el Manual de Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva de ALDESA, las funciones del Comité de Riesgos comprenderán, como mínimo, las actividades siguientes:

- i. Velar por que ALDESA cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la Gestión Integral de Riesgos;

- ii. Proponer para aprobación de la Junta Directiva políticas para la gestión de riesgos.
- iii. Validar:
  - La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta ALDESA, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que se realizan; y
  - Las acciones correctivas propuestas por la Encargada de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos;
- iv. Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por ALDESA, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales de ALDESA y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas;
- v. Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de ALDESA se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos;
- vi. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas; y
- vii. Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos o quien haga sus veces.

**d) Sesiones**

Detalle de sesiones del comité de riesgos durante el año 2025 se muestra a continuación:

- 23 de enero 2025
- 21 de abril 2025
- 23 de julio 2025
- 23 de octubre 2025

**e) Temas abordados por el Comité de Riesgos:**

- Presentación de Informes sobre la Gestión de Riesgos realizada.
- Aspectos y observaciones sobre la Gestión de Riesgos llevados a cabo en las diferentes áreas de la Compañía.
- Seguimiento a diversos puntos abordados en sesiones de comité.
- Presentación y análisis de eventos, medidas correctivas e informes emitidos.
- Presentación de Planes de trabajo de la Unidad de Riesgos.

**g) Cambios en el año 2025**

Durante el año 2025 se incorporaron Directores al Comité de Riesgos.

## **VI. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ETICOS:**

### **1. GOBIERNO CORPORATIVO.**

ALDESA cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo que fue aprobado por Junta Directiva en el año 2020 y es actualizado en base en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

### **2. CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA.**

ALDESA cuenta con las siguientes políticas institucionales aprobadas por Junta Directiva, éstas regulan la actuación de Accionistas, Administradores, Gerentes, Jefes de Área y Empleados en general:

- Estándares éticos de conducta y Código de Ética en la empresa.
- Manejo de conflictos de interés
- Uso de información privilegiada y Confidencial
- Manipulación y Abuso de Mercado

Las Políticas antes mencionadas se basan conforme a lo requerido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

### **3. ACTUALIZACIONES AL CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA.**

En el año 2020 dichos documentos fueron actualizados en función de la normativa NRP-17 emitida por el Banco Central de Reserva, desde ese año tales documentos no han tenido modificaciones. Las actualizaciones incorporadas en 2020 incluyeron:

- A. CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO:** se ampliaron e incorporaron aspectos referentes a Juntas Generales, Junta Directiva, comités de apoyo, gerencias y jefaturas, gestiones entre instancias internas de la entidad.
- B. CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA:** se ampliaron e incorporaron aspectos referentes a gestión de información interna y reportes generados, la gestión de conflictos de interés.

### **4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTION Y CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERES Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

#### **1. Gestión y control de conflictos de interés**

Durante el año 2025 no se reportaron ni se identificaron situaciones que impliquen un conflicto de interés de conformidad a nuestra política correspondiente.

## **2. Operaciones con Partes Relacionadas.**

### **a) Entre ALDESA y sus Accionistas**

Durante el año 2025 Aldesa distribuyó dividendos a sus accionistas, salvo esta operación, no se tienen otras operaciones que impliquen transferencia de recursos u obligaciones entre ALDESA y sus accionistas

### **b) Entre ALDESA y los Miembros de la Junta Directiva**

Durante el año 2025 se utilizaron los servicios de un Director para desarrollar, monitorear y dar seguimiento a estrategias de mercadeo en función al plan estratégico definido por la entidad.

## **VII. MONITOREO Y CONTROL EXTERNO E INTERNO**

### **2. Auditoría Externa**

En febrero de 2025 la Junta General de Accionistas de ALDESA autorizó contratar a la Firma de Auditoría Benjamin Wilfrido Navarrete y Compañía para realizar la auditoría externa financiera y fiscal para el ejercicio 2025. Durante dicho período la Firma contratada no realizó trabajos para ALDESA que fueran diferentes a los contratados.

## **VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACION DE INFORMACION**

### **1. Atención al cliente**

ALDESA cuenta con mecanismos y canales de atención al cliente siguientes:

- a) Se brinda atención personalizada a través de los Ejecutivos de Comercialización y Servicio al Cliente con el objeto de proporcionar información sobre los servicios prestados.
- b) Para la atención de quejas o reclamos de clientes ALDESA cuenta con un Delegado Nombrado y un procedimiento formal a través del cual se canalizan las peticiones de los clientes, posteriormente se investiga y se analiza cada caso a fin de proporcionar las respuestas correspondientes.

### **2. Revelación de Información**

ALDESA cuenta con mecanismos de revelación de información a disposición de sus usuarios, tal como:

- a) Se hacen Publicaciones semestral y anualmente de la información financiera de la entidad.
- b) Se cuenta con un Sitio web que contiene información de interés para clientes y usuarios.

### **3. Unidades de Monitoreo y Control Interno**

ALDESA cuenta con Unidades específicas para ejercer las funciones de gestión de riesgos, monitoreo y control como se detalla a continuación:

| Área                     | Funciones principales  |
|--------------------------|--|
| <b>Unidad de Riesgos</b> | Velar por que existan los mecanismos adecuados para la identificación, gestión y mitigación de riesgos de tal forma que se eviten daños o impactos negativos en la compañía.   |
| <b>Auditoría Interna</b> | Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos por la entidad de tal forma que se eviten o minimicen los riesgos detectados, a través de actividades de aseguramiento y consulta para agregar valor a las operaciones de la entidad. |

## IX. APROBACIÓN DEL INFORME

El presente Documento que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo fue presentado y aprobado por la Junta Directiva de ALDESA en febrero de 2026. No hubo votos en contra ni abstenciones por parte de Directores respecto al contenido y aprobación del presente Informe.

De conformidad al artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), el presente informe puede ser incluido dentro de la Memoria de Labores de la Junta Directiva a presentar para aprobación a la Junta General de Accionistas de ALDESA.

Junta Directiva ALDESA  
2025-2028